



**Estrategia REDD+ Costa Rica: basada en el Programa de Pago por Servicios Ambientales**

**Expositora: Alexandra Sáenz Faerron**

**Fondo Nacional de Financiamiento Forestal**

**Ministerio de Ambiente y Energía**



**REDD+**

**COSTA RICA**

REDUCCIÓN DE EMISIONES  
POR DEFORESTACIÓN Y  
DEGRADACIÓN DEL BOSQUE  
Y MÁS

# Proceso REDD + Costa Rica financiado por FCPF

ANTECEDENTES  
CAMBIO CLIMÁTICO  
SALVAGUARDAS

2010-2015

Proceso Consulta Nacional, en el Marco de la Estrategia REDD+ Costa Rica

- Públicos
- Pequeños Productores Forestales
  - Industriales de la madera
  - Gobierno (MAG, MINAE)
  - Territorios Indígenas
  - Sociedad Civil dueños de terrenos en sobreuso
  - Academia



SESA, elaboración del Sistema de Gestión Social y Ambiental



# ACCIONES ESTRATÉGICAS

## REDD+ COSTA RICA

Fortalecer al Sistema Nacional de Áreas de conservación SINAC, en control de tala ilegal e incendios forestales

Integrar la captura de carbono de Parques Nacionales y Reservas Biológicas (SINAC)

Catastro y Regularización de Tierras Especiales (ejemplo, territorios indígenas)

Mantener en el largo plazo la cobertura del Programa de PSA

Ampliar la cobertura del Programa de Pago por Servicios Ambientales PSA

Producción y consumo de madera sostenible bajo esquemas de certificación (bosques naturales, reforestación)

Fortalecer gestión del Colegio de Ingenieros Agrónomos (Regentes Forestales)

Crear fuentes de financiamiento para la implementación de la Estrategia



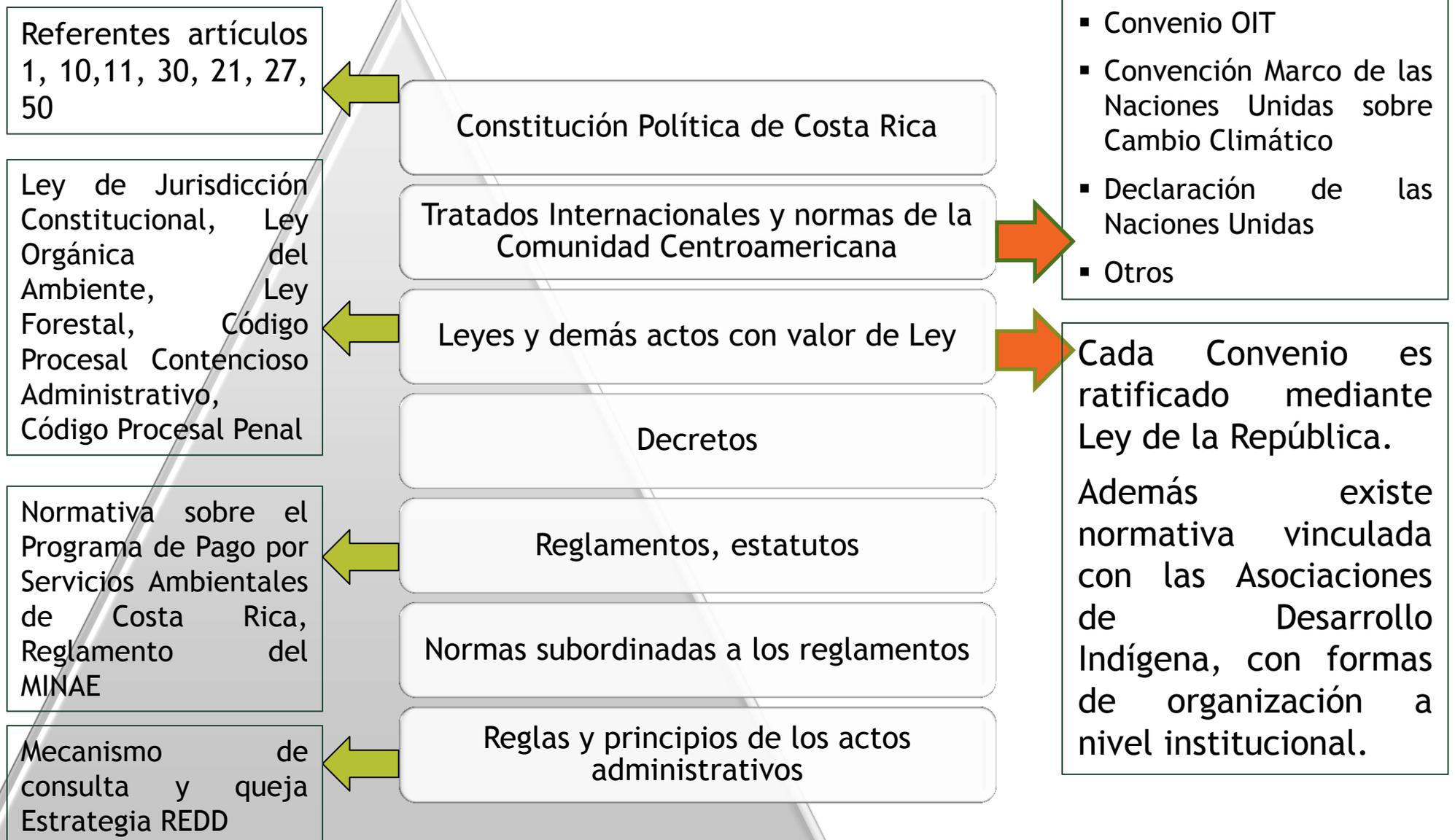
**REDD+**

**COSTA RICA**

REDUCCIÓN DE EMISIONES  
POR DEFORESTACIÓN Y  
DEGRADACIÓN DEL BOSQUE  
Y MÁS

Proceso de consulta en Costa Rica

# Ordenamiento jurídico en Costa Rica: relaciones con proceso REDD+



# Constitución Política de Costa Rica

## **Garantiza el derecho de petición y pronta respuesta**

**Artículo 27.** Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad social, y el derecho a obtener pronta resolución.

**Artículo 1.** Principio democrático.

**Artículo 11.** Principio de legalidad.

**Artículo 21.** Derecho a la Salud.

**Artículo 30.** Derecho a la información.

**Artículo 49.** Jurisdicción contencioso administrativa. Su objeto es garantizar la legalidad de la función administrativa del Estado, de sus instituciones y de toda otra entidad de derecho público.

**Artículo 50.** El Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

# Órganos de Control de la Administración

## 1) Defensoría de los Habitantes, órgano adscrito al Poder Legislativo:

Es el órgano encargado de proteger los derechos y los intereses de los habitantes. Vela porque el funcionamiento del sector público se ajuste a la moral, la justicia, la Constitución Política, las leyes, los convenios, los tratados, los pactos suscritos por el Gobierno y los principios generales del Derecho. Además, debe promocionar y divulgar los derechos de los habitantes.

## 2) Contraloría General de la República. Realiza investigaciones a partir de quejas. Es el máximo ente de fiscalización de la administración pública, realiza auditorías de la gestión.

## 3) Procuraduría General de la República. Realiza las acciones administrativas necesarias, para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública... también denuncia y acusa ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos.

# Como país adscrito a la CMNUCC aplican las salvaguardas de REDD

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la COP 16, para que no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.

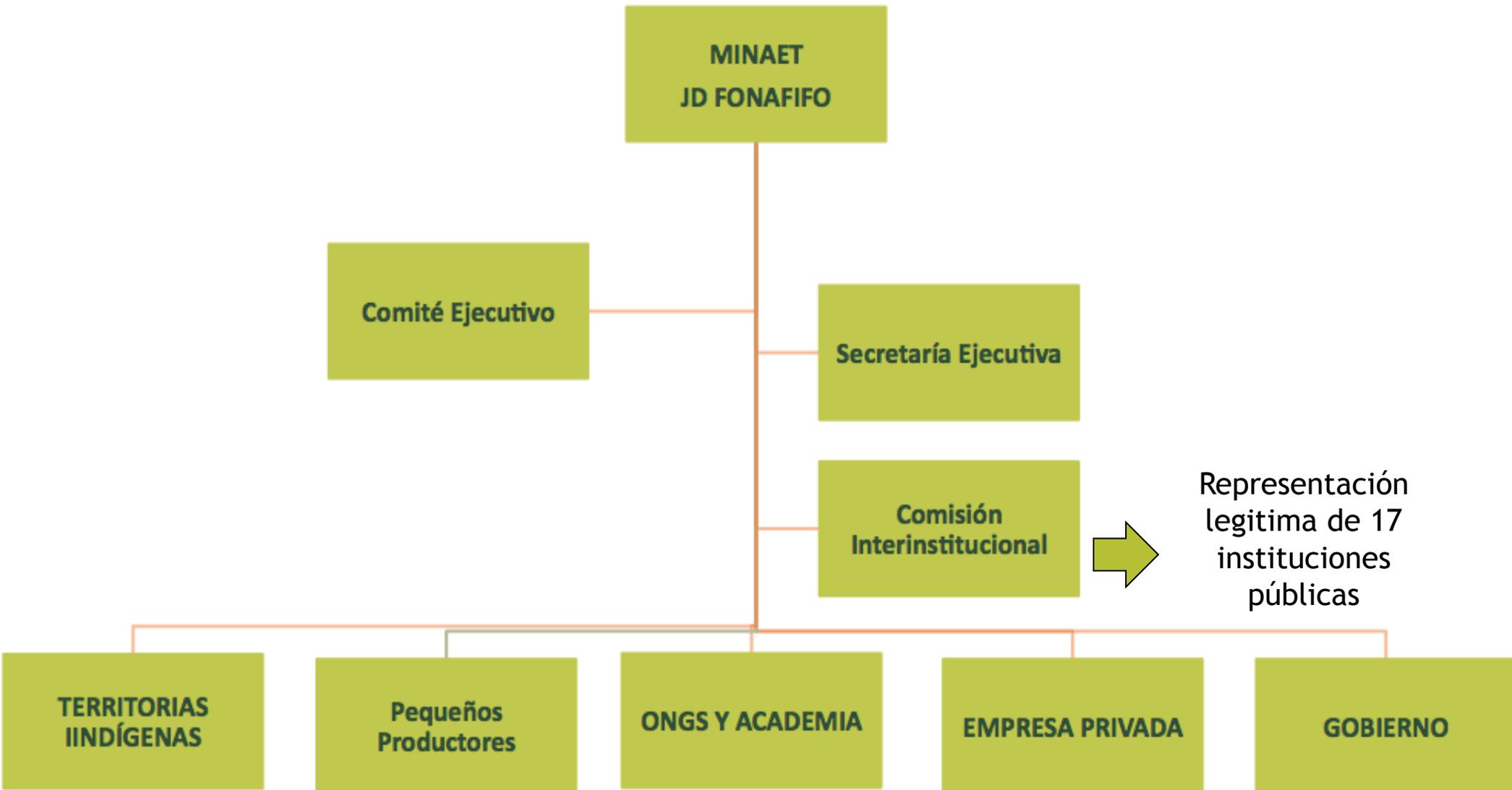
# REDD en Costa Rica

- ❑ REDD se fundamenta en el Programa de PSA de Costa Rica el cual opera desde hace 16 años. El Programa es voluntario. Tiene normativa definida. Mediante este Programa están definidos “derechos sobre el carbono”. No se obliga a un propietario a participar en el Programa.
- ❑ Por una mejor gobernanza, se realizará consulta con dos grupos: a) territorios indígenas, b) pequeños y medianos productores agroforestales. Se consultará sobre las MEDIDAS Y ACTIVIDADES de la Estrategia REDD relacionadas con cada grupo.
- ❑ Cada grupo de los que participarán en el proceso de consulta ha definido su forma de organización para el proceso de consulta.
- ❑ En Costa Rica existen 24 territorios indígenas, 18 de ellos se han organizado y están preparando su plan de consulta. Otro grupo se encuentran en proceso de análisis.
- ❑ Se ha asignado financiamiento a pueblos indígenas y al sector de pequeños productores, para facilitar la participación en la etapa de información y de pre consulta.
- ❑ El proceso de consulta será realizado por el Gobierno: se requiere entrenamiento de los funcionarios/as y establecer los equipos. Se esta en proceso de construcción del Protocolo y Reglamento del proceso y será financiada por el gobierno

# REDD en Costa Rica

- ❑ Además del Marco Jurídico, aplican las salvaguardas operacionales del Banco Mundial
- ❑ Convenio OIT 169. En atención al contenido del artículo 16 no se realizará en Costa Rica proceso de consentimiento porque no se presenta traslado de pobladores, tampoco se paga PSA a no indígenas en los TI.
- ❑ Costa Rica se encuentra en una fase de información y empoderamiento a las diferentes Partes Interesadas.
- ❑ Se encuentra en proceso de implementación la Estrategia de Comunicación.
- ❑ Ha sido ejecutado un plan de preparación de Mediadores Culturales.
- ❑ Se ha implementado la Secretaría REDD y la Comisión Interinstitucional ,y el comité ejecutivo

# Organización de REDD+ en Costa Rica



# Comité Ejecutivo REDD

- Un representante legítimo de territorios indígenas.
- Un representante legítimo de los industriales de la madera
- Un representante legítimo de pequeños y medianos productores forestales .
- Un representante legítimo del Sistema Bancario Nacional
- Un representante legítimo del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Un representante legítimo del Ministerio de Ambiente y Energía.
- Un representante de organizaciones agroforestales.

# Información General

## Territorios indígenas

En Costa Rica existen 24 territorios indígenas distribuidos en diferentes regiones del país, con una población de 106000 habitantes, 36000 viven en los TIs.

En su conjunto pertenecen a ocho grupos étnicos: cabécar, bribri, brunca o boruca, Guaymí o Ngäbe, huetar, Guatuso o maleku, térraba o teribe y chorotega

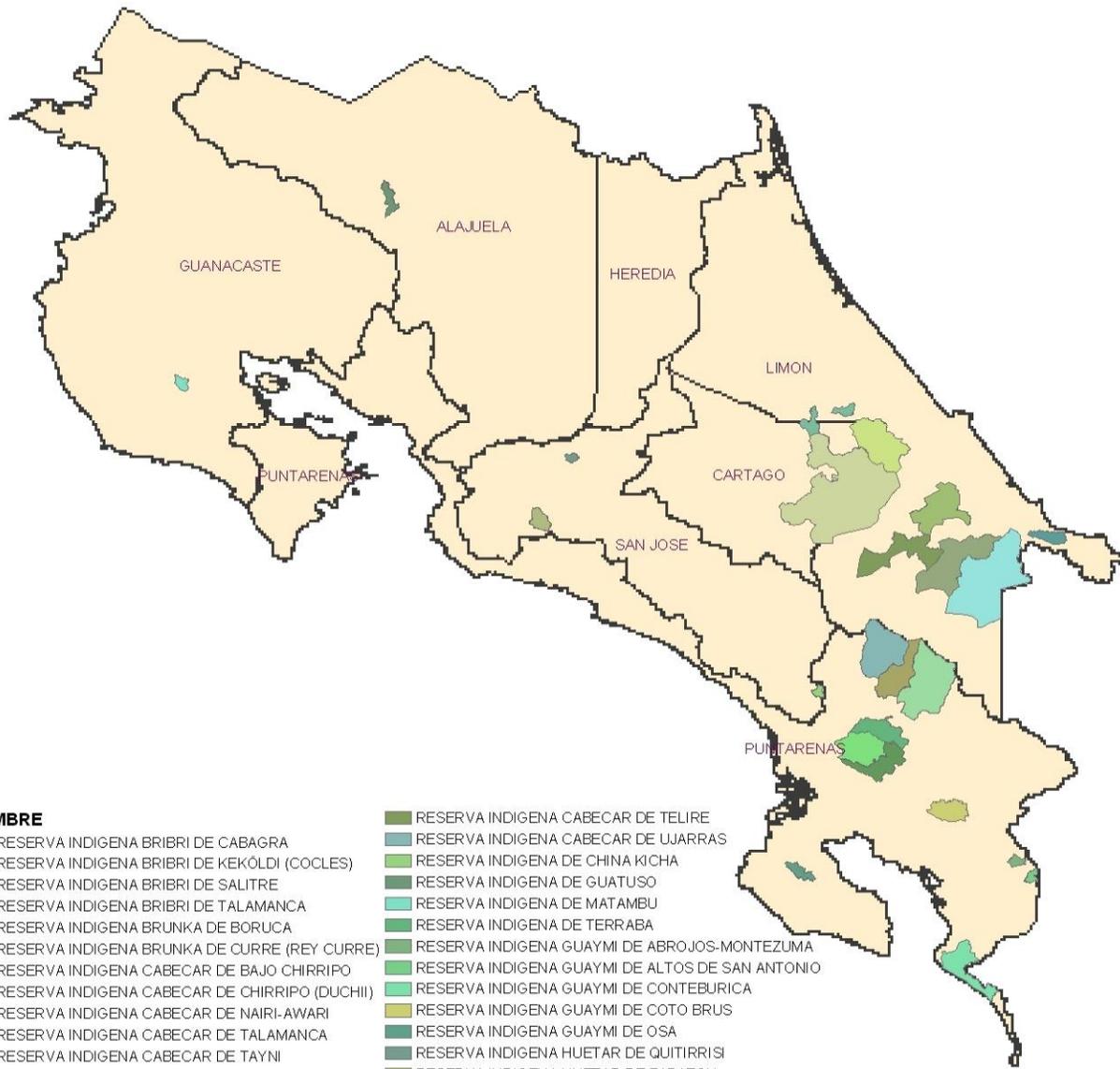
## Campeños

Más de 500 organizaciones sector agroforestal.

UNAFOR es una plataforma conformada por 230 organizaciones campesinas de productores agroforestales de alcance nacional. Esta organización la conforman 5 filiales regionales a saber: Brunca, Huetar, Pacífico Central y Chorotega.

Alrededor 40 organizaciones forestales.

# Territorios Indígenas de Costa Rica



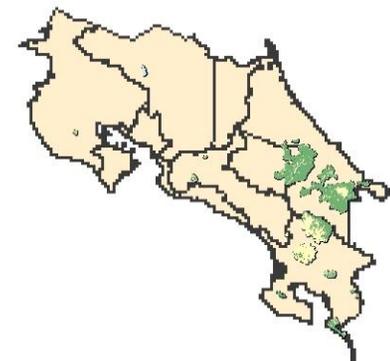
**NOMBRE**

- RESERVA INDIGENA BRIBRI DE CABAGRA
- RESERVA INDIGENA BRIBRI DE KEKÓLDI (COCLES)
- RESERVA INDIGENA BRIBRI DE SALITRE
- RESERVA INDIGENA BRIBRI DE TALAMANCA
- RESERVA INDIGENA BRUNKA DE BORUCA
- RESERVA INDIGENA BRUNKA DE CURRE (REY CURRE)
- RESERVA INDIGENA CABECAR DE BAJO CHIRRIPO
- RESERVA INDIGENA CABECAR DE CHIRRIPO (DUCHII)
- RESERVA INDIGENA CABECAR DE NAIRI-AWARI
- RESERVA INDIGENA CABECAR DE TALAMANCA
- RESERVA INDIGENA CABECAR DE TAYNI
- RESERVA INDIGENA CABECAR DE TELIRE
- RESERVA INDIGENA CABECAR DE UJARRAS
- RESERVA INDIGENA DE CHINA KICHA
- RESERVA INDIGENA DE GUATUSO
- RESERVA INDIGENA DE MATAMBU
- RESERVA INDIGENA DE TERRABA
- RESERVA INDIGENA GUAYMI DE ABROJOS-MONTEZUMA
- RESERVA INDIGENA GUAYMI DE ALTOS DE SAN ANTONIO
- RESERVA INDIGENA GUAYMI DE CONTEBURICA
- RESERVA INDIGENA GUAYMI DE COTO BRUS
- RESERVA INDIGENA GUAYMI DE OSA
- RESERVA INDIGENA HUETAR DE QUITIRRISI
- RESERVA INDIGENA HUETAR DE ZAPATON

Costa Rica



## Cobertura Forestal Territorios Indigenas Costa Rica



COBERTURA	HECTAREAS
Agua	1744.5797
Cobertura Forestal	237945.9869
Deforestación	379.0821
Nicaragua/ Panama	310.1797
No Forestal	93382.218
No clasificado	0.003
Nubes	3986.8854
Paramo	16.0035

Elaborado en FONAFIFO

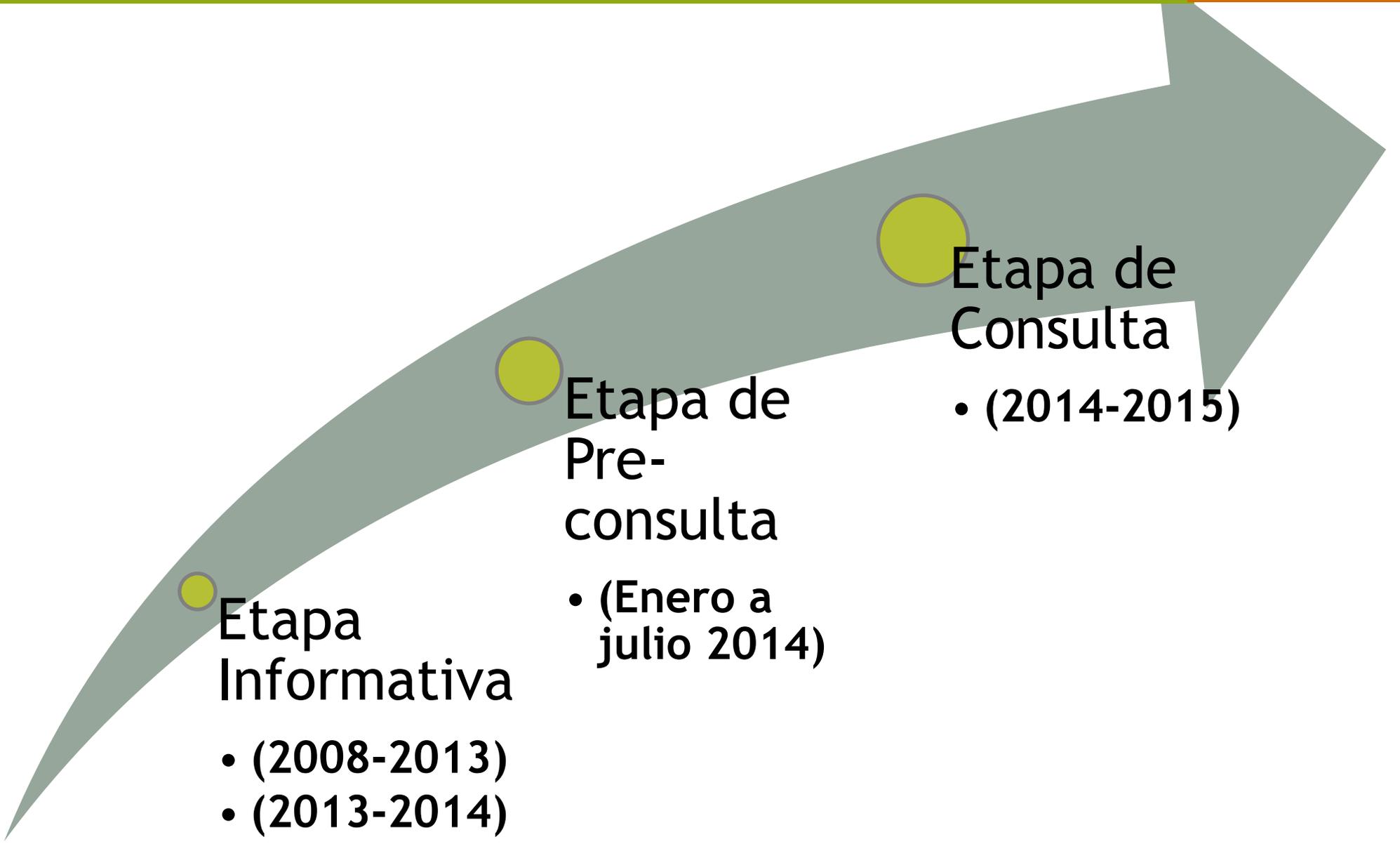
Por: Ing. José Alberto Cubero Moya, junio 2005

Fuente:

Atlas Geografico 2004 ,Instituto tecnologico de Costa Rica, Escuela de Ingeniería Forestal

Estudio de Cobertura Forestal para el año 2000. , Laboratorio de Sistemas de observación Terrestre, Departamento de Ciencias de la Tierra - la Atmósfera, Universidad de Alberta - Centro Científico tropical.

# Proceso



**Etapa Informativa**

- (2008-2013)
- (2013-2014)

**Etapa de Pre-consulta**

- (Enero a julio 2014)

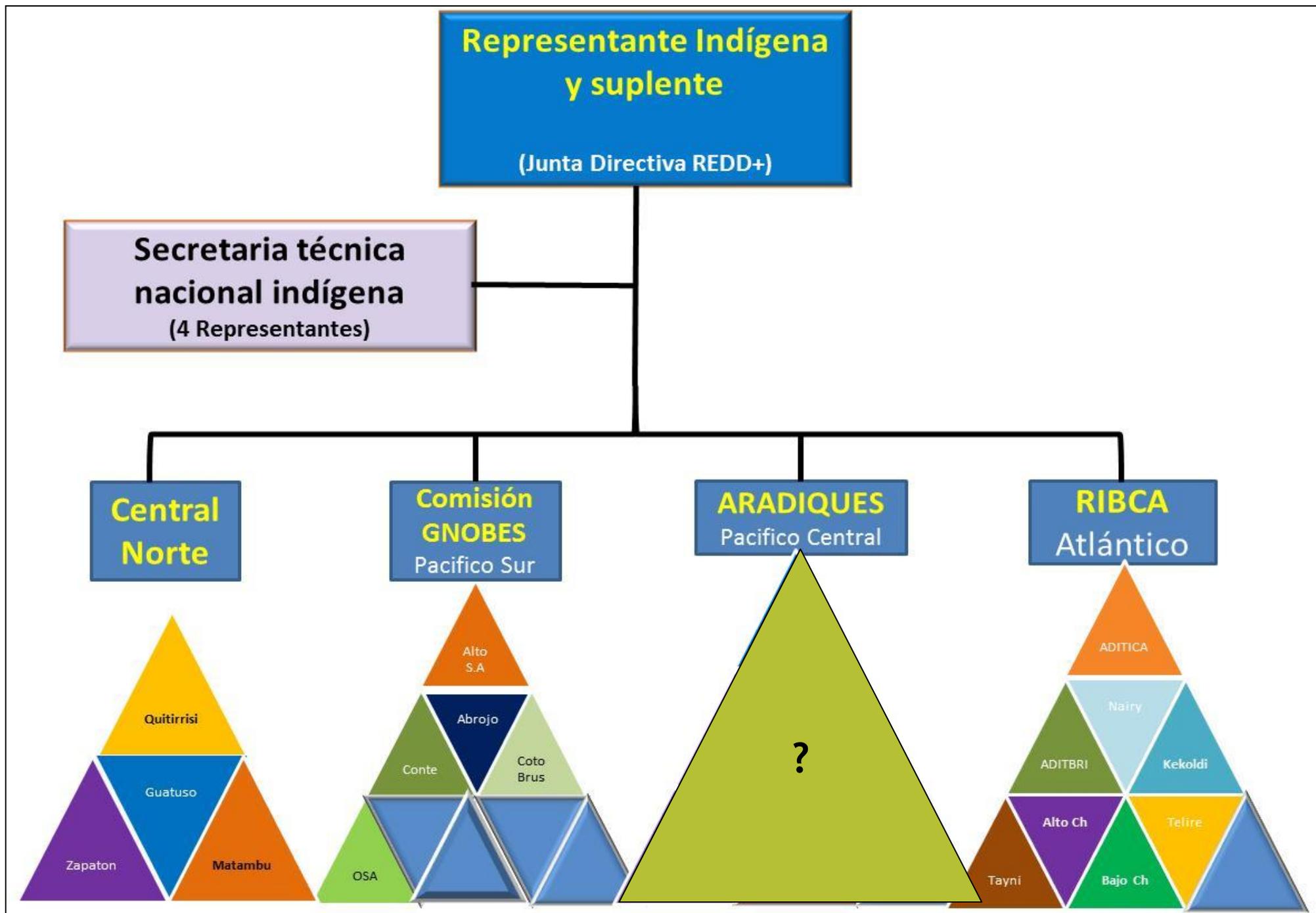
**Etapa de Consulta**

- (2014-2015)

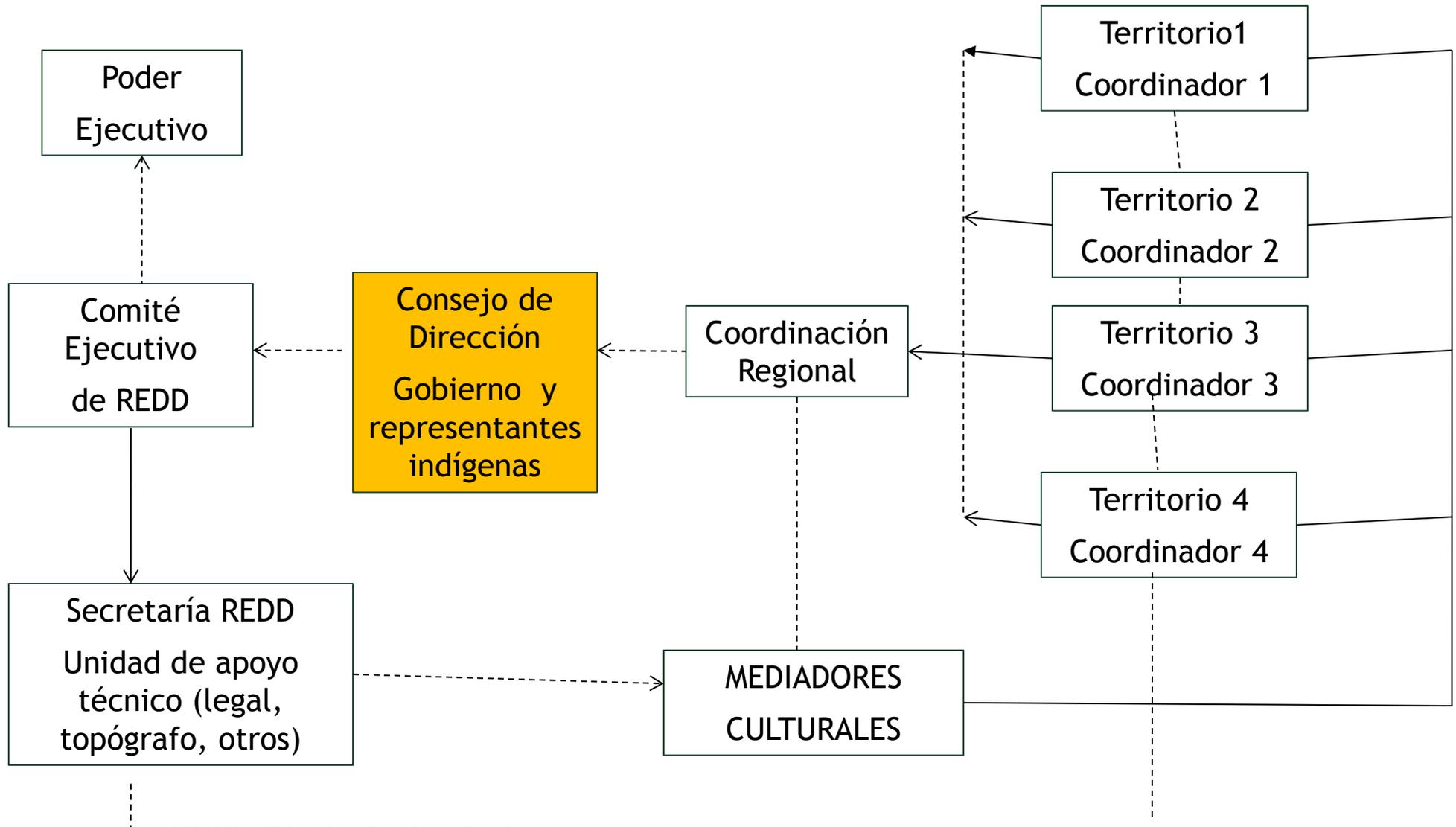
# Fase 1: Información

- ❑ Facilitadores de Proceso: Mapa de actores
- ❑ Información general de REDD+ y Cambio Climático
- ❑ Diferenciación en la entrega de la información hasta nivelar todos los grupos
- ❑ Mediadores culturales: Hacer llegar la información en lenguaje culturalmente apropiado.
- ❑ Procedimiento de participación y queja.
- ❑ Capacitación estructuras de Gobernanza
- ❑ Capacitación instituciones del estado involucradas.

# Organización Indígena RIBCA



# Propuesta creación de un consejo de Dirección



# Fase 2: Preconsulta

1. Proceso Participativo
2. SESA
3. Metodologías de consultas
4. Propuestas sobre Mecanismos de distribución de recursos diferenciados: PSA Indígena y PSA campesino.
5. Discusión sobre la propuesta a consultar
6. Priorización de Acciones Estratégicas.
7. Discusión sobre las causas de la deforestación

# Consulta

Equipo técnico consolidado

Acuerdo de convocatoria grupos legitimamente representativos

Metodología clara y comunicada

Proceso de información/ tiempo acordado con actores

Eventos y asambleas comunitaria acordados con actores

Conocer, analizar y presentar mociones de modificación al texto de la propuesta

Seguimiento del proceso

Encuentros nacionales y regionales indígenas pequeños productores forestales/agroforestales

Mociones de modificación al texto de propuesta, analizando su viabilidad

Consenso propuestas mociones de modificación y elaboración del texto para su aprobación oficial

Proceso público y transparente.

Recopilación y sistematización del proceso

# Desafíos y oportunidades

## **OPORTUNIDADES:**

- El país ha implementado un proceso de información desde el año 2008, buen nivel de organización en los diferentes sectores sociales.
- 19 territorios indígenas están dispuestos a participar del proceso REDD+.
- Diseño se basa en propuestas que se han generado en las bases sociales.

## **DESAFÍOS:**

- Consolidar un solo proceso a nivel de pueblos indígenas.
- Integrar en un solo sector otras organizaciones sector agrícola y sector forestal.

[asaenz@fonafifo.go.cr](mailto:asaenz@fonafifo.go.cr)

MUCHAS GRACIAS



**REDD+**

COSTA RICA

REDUCCIÓN DE EMISIONES  
POR DEFORESTACIÓN Y  
DEGRADACIÓN DEL BOSQUE  
Y MÁS